



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0263**
NEUQUÉN, **27 MAR 2014**

VISTO:

El Expediente OE n° 8904-T/13, y la Orden de Pago N° AC09129/13, a nombre de HAUCK, Federico Gustavo, por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Juez del Tribunal Municipal de Faltas- Juzgado n° 2, contando con el V°B° del Secretario de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Agasajo Fin de Año al personal del Juzgado";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 519/13 de fecha 13/12/2013 del Tribunal Municipal de Faltas- Juzgado n° 2;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC09129/13 a nombre de HAUCK, Federico Gustavo, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

~~DR. RODRIGO FRANCISCO METICER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04.10.4.2014



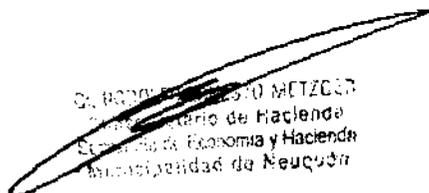
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00085431	SUPERMERCADO COLON 1	\$ 1192.70
0001-00000048	ROTISERIA LA TANA	\$ 420.00
0001-00000086	CIENTO EVENTOS	\$ 1650.00
0001-00000050	ROTISERIA LA TANA	\$ 737.30

es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO METZGER
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén